



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050883105001201100342-01
RADICADO INTERNO:	72983
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ALVARO DE JESUS TABARES SERNA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA - METRO DE MEDELLIN LTDA.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	28 DE ABRIL DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2241-2021
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS - ACLARA VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/06/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **28
de abril de 2021.**

SECRETARIA _____